

27

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CLANTOUR  
AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CLANTOUR AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA, se otorgó en el cantón Ambato el 22 de septiembre de 1993, ante el Notario Quinto del mismo cantón, ha sido aprobada por el Doctor Freddy Rodríguez García, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 93.5.1.1.081 de 16 de octubre de 1993.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señora Alicia Carvajal Vera y el señor Gabriel Galarza Tobar en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Ambato.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES 00/100, (S/5'600.000,oo) con lo cual queda elevado a la cantidad de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES 00/100 (S/11'650.000,oo).

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Créditos S/5'600.000,oo.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo sexto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO".- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/11'650.000,oo) dividido en once mil seiscientas cincuenta participaciones sociales, ordinarias e indivisibles de un mil sucre cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines consiguientes.

Ambato, a 16 de octubre de 1993

*Inés María de Sevilla*  
INES MARIA NARANJO DE SEVILLA  
SECRETARIA (E)